PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2019-00690-00
Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a entidades para que suministren datos del demandado. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a **DATACRÉDITO (Experian)** y **CIFIN S.A.S. (TransUnion)**, a fin de que informen las cuentas bancarias, depósitos en forma conjunta o individual, CDT's, títulos o bonos ordinarios, cuentas de Fondos Voluntarios, de Fondos Inversión colectivas, de cuentas de fiducia o encargos fiduciarios, de Fondos de cesantías y/o cualquier información financiera que esté depositada en su base de datos a nombre de los demandados **MARIA EMILSE GOMEZ GARRIDO** identificada con CC. 63.297.814 **y WILLIAM GOMEZ GARRIDO** identificado con CC. 91.265.440. Lo anterior, a fin de hacer efectiva su notificación.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y él envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.

KAM